

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador de los Tribunales don José Luis Pinto Marabotto, en nombre y representación del "Centro de Iniciativas para la Formación Agraria, Sociedad Anónima", "Escuela Familiar Agraria Las Fuentes", contra la resolución desestimatoria del recurso de reposición por silencio administrativo interpuesto contra la Orden de 22 de abril de 1988, debemos anular y anulamos dichas Resoluciones como no ajustadas a Derecho y en su lugar declarar, como declaramos, el derecho de la actora a disfrutar de una unidad más de concierto educativo a partir del curso 1988-89, sin hacer condena de costas.

Dispuesto por Orden de 12 de noviembre de 1992 el cumplimiento de la citada sentencia en sus propios términos, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la misma para general conocimiento.

Madrid, 14 de diciembre de 1992.—El Director general de Programación e Inversiones, José María Bas Adam.

Ilmo. Sr. Director provincial de Educación y Ciencia en La Rioja.

1150 *RESOLUCION de 16 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se da publicación al fallo de la sentencia del Tribunal Supremo, de 13 de noviembre de 1990, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Anselmo Fariña Molina, sobre nombramiento de Profesores agregados de Escuelas Universitarias.*

En el recurso de apelación número 2193/1988, interpuesto por la Abogacía del Estado, en nombre y representación de la Administración General del Estado, contra sentencia de 10 de marzo de 1986, dictada por la Audiencia Nacional en recurso contencioso-administrativo promovido por don Anselmo Fariña Molina, sobre nombramiento de opositores al Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias, el Tribunal Supremo, en 13 de noviembre de 1990 ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso de apelación interpuesto por el Abogado del Estado contra la sentencia de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, de 10 de marzo de 1986, dictada en el recurso número 52.897. Sin costas.»

Dispuesto por Orden de 17 de noviembre de 1992 el cumplimiento de lo dispuesto en la citada sentencia, esta Dirección General ha resuelto dar publicación al fallo de la misma para general conocimiento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de diciembre de 1992.—La Directora general de Enseñanza Superior, Ana Crespo de las Casas.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Centros y Profesorado.

1151 *RESOLUCION de 8 de enero de 1993, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudican nuevas becas para el año 1993, del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador y del Programa Sectorial de Formación de Profesorado y Personal Investigador en España.*

Por Resolución de 13 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Pre-

sidencia de la Comisión Permanente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocaron acciones de formación en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y en el del Programa Sectorial de Formación del Profesorado y Personal Investigador en España y en el extranjero.

De acuerdo con el mandato de coordinación y armonización de programas nacionales y sectoriales, establecido en la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, «Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril, la Dirección General de Investigación Científica y Técnica tiene atribuida la gestión de ambos programas.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Vistas las relaciones de candidatos propuestos por los Directores de Investigación relacionados en el anexo A de la Resolución de la convocatoria y la selección efectuada por la Comisión Nacional, otorgar las becas del Subprograma de Formación de Postgrado en España del Programa Nacional que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—Vistas las relaciones de candidatos propuestos por los Directores de Investigación relacionados en el anexo B de la Resolución de la convocatoria y la selección efectuada por la Comisión Nacional, otorgar las becas del Subprograma de Formación de Investigadores «Promoción General de Conocimiento» del Programa Sectorial, que se relacionan en el anexo II de esta Resolución.

Tercero.—Vistos los informes de las Comisiones de Investigación de las Universidades y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la selección efectuada por la Comisión Nacional, otorgar las becas del Subprograma Sectorial de Formación de Profesorado Universitario que se relacionan en el anexo III de esta Resolución.

Cuarto.—Los becarios que deseen extender el seguro de becarios a cónyuges e hijos, en lo que respecta al seguro médico, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Investigación Científica y Técnica (Servicio de Formación de Investigadores y Especialistas, calle Serrano, número 150, 28071 Madrid), en el término de quince días a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acreditando, mediante certificación expedida por la Seguridad Social, su no inclusión en la misma.

Quinto.—Las decisiones de carácter científico adoptadas por la Comisión Nacional de Selección serán irrecurribles.

Sexto.—La concesión de estas becas se realiza con efectos de 1 de enero de 1993.

Séptimo.—Los beneficiarios de estas becas estarán obligados a cumplir las normas establecidas en la Resolución de convocatoria y su concesión queda, asimismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en dichas disposiciones. En todo caso, las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución podrán ser recurridas por los interesados, en los casos y formas previstos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Octavo.—Esta Resolución se complementará con otras posteriores de adjudicación que se publicarán oportunamente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de enero de 1993.—El Director general, Roberto Fernández de Caleyá.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

ANEXO I

ORGANISMO	PROGRAMA	NOMBRE	PROYECTO
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	PN	DURAN COSTELL, ENCARNA	ALI91-0433
	PN	LLIBERIA BLASCO, JOSE LUIS	NAT91-0340
	PN	RUIZ SALA, PEDRO	ALI91-0376
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	PN	LORENZO ROBLEDANO, ALFONSO	NAT92-0130
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	PN	ROMERO GOMEZ, JOSE ANTONIO	AMB92-0480
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	PN	DIAZ-PACHE SAENZ DE CENZANO, FRANCISCO	PAT91-1093-C0301
	PN	SERRET ITUARTE, PABLO	AMB92-0834

ANEXO II

ORGANISMO	PROGRAMA	NOMBRE	PROYECTO
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	FP	FERNANDEZ GUTIERREZ, MARIA JOSE	PB91-0101
	FP	PINAR GARCIA, SUSANA	PB91-0068
	FP	RIBES LLODES, MARTA	PB91-0906
INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS	FP	EMONET SCHREINER, THIERRY	PB91-0530
INSTITUTO NACIONAL DE INV. Y TEC. AGRARIA Y ALIMENTARIA	FP	FRANCO ZORRILLA, JOSE MANUEL	PB91-0908
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FP	DIAZ MAQUEDA, MIGUEL ANTONIO	PB91-0502
	FP	DRUGUET TANTIÑA, ELENA	PB91-0477
	FP	SANTOS JIMENO, AUXILIADORA MARIA	PB91-0467
	FP	VALERO GARCIA, JESUS	PB91-0514
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FP	MARISCAL ALTARES, SONIA	PB91-0352
	FP	PARAJON RODRIGUEZ, LOURDES	PB91-0366
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	FP	BERNA AMOROS, GENOVEVA	PB91-0749
	FP	GONZALEZ MAESTRE, MIGUEL	PB91-0756
	FP	GONZALEZ PLANELLES, MARIA TERESA	PB91-0747
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FP	BLASCO SORTANO, ROSA MARIA	PB91-0553
	FP	LLUCH JUNCOSA, MONTSERRAT	PB91-0852
	FP	OLIVER CUELLO, RAFAEL	PB91-0430

ORGANISMO	PROGRAMA	NOMBRE	PROYECTO
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FP	OREJON ALVAREZ, ARANZAZU	PB91-0663-C03-01
	FP	RAMIREZ GARCIA, ANTONIO	PB91-0800
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	FP	CALVO SANCHEZ, LUIS	PB91-0303
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	FP	GONZALEZ MATEOS, ANTONIO	PB91-0463
	FP	MAYORDOMO ACEVEDO, RAQUEL	PB91-0558
UNIVERSIDAD DE GRANADA	FP	MARIN TEVA, JOSE LUIS	PB91-0722
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	FP	GARCIA MARTIN, MIGUEL ANGEL	PB91-0668
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	FP	CHARRO MARBAN, M JESUS	PB91-0667
	FP	SEGOVIA GARCIA, EVA	PB91-0669
UNIVERSIDAD DE VALENCIA / ESTUDI GENERAL	FP	CANO BOQUERA, JUAN	PB91-0807-C02-01
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	FP	ANGULO TORGA, OSCAR	PB89-0351
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FP	GARDE ARANGUREN, RAQUEL	PB91-0692
	FP	RODRIGUEZ MARCO, JUAN CARLOS	PB91-0697
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA	FP	IRLES GALVAN, NURIA	PB91-0588
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	FP	DIAZ BALTEIRO, LUIS AUGUSTO	PB91-0035

ANEXO III

ORGANISMO	PROGRAMA	NOMBRE	AC
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	AP	ALBELA CASTRILLO, M. BELEN	760
	AP	ARAGON PEREZ, LOURDES	640
	AP	BARRIENTOS RUBIO, ANTONI	610
	AP	BARROSO EXPOSITO, CARMEN	033
	AP	BENET PIFARRE, JOSEP IGNASI	055
	AP	BLASCO MATED, ESTHER	330
	AP	BOSCH RABELL, MAGDALENA	375
	AP	CAIRO CESPEDES, GEMMA	415
	AP	CHACARTEGUI JAVEGA, CONSUELO	140
	AP	DELGADO GARCIA, ANA MARIA	150
	AP	ENFEDAQUE MORENILLA, JOSEFINA	630
	AP	ESCALA ROMEU, GLORIA	465
	AP	FONQUERNA POU, SILVIA	765
	AP	GASCON VILA, PABLO	640
	AP	GIMENO VALENTIN-GAMAZO, MARIA	155
	AP	GUERRERO SOLE, JOSE	400
	AP	JOAQUIN CAUDET, MANEL	060
	AP	LUQUE PENDON, ALBERTO	465
	AP	MAÑE ESTRADA, AURELIA	225
	AP	MERCADER AMIGO, LAURA	465

ORGANISMO	PROGRAMA	NOMBRE	AC
	AP	MONTERO FENOLLOS, JUAN LUIS	280
	AP	MORA FAYOS, SILVIA	060
	AP	NOFRE MAIZ, MONSERRAT	355
	AP	PEÑALVER CABRE, ALEXANDRE	125
	AP	PELEGRI GABALDA, M. CARMEN	410
	AP	PLAYA PONS, ELISABET	685
	AP	POLO GUILLEN, M. DOLORES	725
	AP	PUJANA GENESTAR, MIGUEL ANGEL	050
	AP	RIGOL PARERA, ANNA	750
	AP	RIO GIL, RUBEN DEL	610
	AP	ROMANI CORNET, ANNA M ^a	220
	AP	RUBIO MORENO, MARGARITA	060
	AP	SEGALES GUILERA, GLORIA	760
	AP	SEGARRA AÑON, ISABEL	355
	AP	SIMO TORRES, MERITXELL	360
	AP	TABERNERO RODRIGUEZ, ESTHER	055
	AP	TORRES AIXALA, EMPAR	730
	AP	TRUEBA MIRA, VIRGINIA	330
	AP	VALLESPIN PEREZ, DAVID	175
	AP	VELA AULESA, CARLOS	485
	AP	VICARIO ARJONA, IGNACIO	585
	AP	VILLALBA NICOLAS, FRANCISCO JAVIER	575
			*
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	AP	MORENO TORREJON, LAURA	315
			*
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	AP	CRESPO PARRA, GUILLERMO	155
	AP	MONTANERO FERNANDEZ, JOSE MARIA	405
	AP	MORA LOPEZ, PEDRO	225
			*
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	AP	ACUÑA BETANCORT, MARCIANO	735
	AP	CHAVEZ HERNANDEZ, MARIA DEL MAR	125
	AP	FUENTES MEDINA, M LILIBETH	230
	AP	HERNANDEZ LOPEZ, MONTSERRAT	225
	AP	MIRANDA REYES, JOSEFA	345
	AP	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, OLGA MARIA	415
	AP	WOLLMANN ENGBY, TONE	725
	AP	YANES CEDRES, JOSE M	740
			*
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	AP	ESTRADA JUAREZ, MARIA ANGELES	265
	AP	PARIS FERNANDEZ, MIGUEL	765
	AP	SAENZ GIL, RUBEN	160
	AP	TERROBA ESTEBAS, RAQUEL	760
			*

CLAVES UTILIZADAS

Becas Predoctorales en España. Subprograma de Formación de Profesorado Universitario:

AP Predoctorales.

AD Diplomados, Arquitectos técnicos o Ingenieros técnicos.

Becas Predoctorales en España, Subprograma de Formación de Investigadores «Promoción General del Conocimiento».

FP Predoctoral.

FD Diplomados, Arquitectos técnicos o Ingenieros técnicos.

Programa Nacional de Formación de Personal Investigador, Subprograma de Formación de Postgrado en España:

PN Predoctoral.

PD Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico.